



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Pablo Cesar Henríquez Maldonado.

ALGARROBO, 11 SEP 2014

DECRETO N° 4086 a

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Contrato suscrito de fecha 15 de septiembre 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Pablo Cesar Henríquez Maldonado.

CONSIDERANDO:

- I. Ficha Técnica de Contratación a Honorarios, visada por el Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y el Sr. Director de Administración y Finanzas Sr. Iván Rodríguez Valdés.
- II. Que esta contratación a Honorarios no aumenta la dotación efectiva de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en atención a que la persona que cumplirá la función antes señalada conforma la dotación de personal como funcionario del servicio. La presente contratación a honorarios se efectuará fuera del horario normal de trabajo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Pablo Cesar Henríquez Maldonado, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en parcela [redacted] para que realice las labores mencionadas en el contrato, desde el 15 de septiembre 2014 hasta el 23 de septiembre 2014, por la suma de \$ 6.730.556.- (seis millones setecientos treinta mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuesto incluido, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por el Director de Administración y Finanzas.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-78-000 "Aporte Fiestas Patrias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMN/RMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CONTROL INTERNO
FECHA 08 SET 2014
FECHA 10 SET 2014


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS